



RESOLUCIÓN DE ADHESIÓN AL SISTEMA DE GESTIÓN Y AUDITORÍA MEDIOAMBIENTALES
(Reglamento (CE) nº 1221/2009 y Real Decreto 85/96)

Nº DE REGISTRO ASIGNADO:

ES	EX	0	0	0	0	0	2
----	----	---	---	---	---	---	---

ORGANIZACIÓN:

NOMBRE: AGRAZ, SAU

NIF Ó SIMILAR: A06005250

DIRECCIÓN: C/ GOBELAS 25-27 URBANIZACION LA FLORIDA 28023 MADRID

CENTRO 1:

NOMBRE: AGRAZ SAU (FABRICA)

NIF Ó SIMILAR: A06005250

DIRECCIÓN: CTRA. NACIONAL V, KM 390, 06195 VILLAFRANCO DEL GUADIANA (BADAJOZ)

CODIGO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CNAE): 10.32

VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL ACREDITADO:

NOMBRE: AENOR

DIRECCIÓN: AVD REINA SOFIA S/N. 06800 MERIDA (BADAJOZ)

Nº DE REGISTRO:

ES	V	0	0	0	1
----	---	---	---	---	---

Este documento tiene validez hasta el 23 de diciembre de 2017, fecha límite de presentación de la siguiente solicitud de renovación al sistema comunitario de gestión y auditoría medio ambiental, salvo su anulación o suspensión temporal. Igualmente se señala que según lo dispuesto en el artículo 6.2 del Reglamento (CE) 1221/2009, Agraz SAU, deberá presentar la actualización validada de su declaración medioambiental en los años intermedios hasta su renovación.

Mérida, 13 de noviembre de 2014

El Director General de Medio Ambiente

Fdo.: Enrique Julián Fuentes.